



ACTA NÚMERO: 81/2023

EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIECISÉIS HORAS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el siete de noviembre del año dos mil veintitrés, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Magistrado en Retiro del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/183/2023, recibido el siete de noviembre de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejera Integrante de este Cuerpo Colegiado.
- IV. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el seis de noviembre de dos mil veintitrés, signado por el Secretario Auxiliar de Juzgado, adscrito al Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del -----

Licenciado Rey David González González, integrante -----

del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE**

VOTOS.

ACUERDO II/81/2023. Escrito recibido el siete de noviembre de dos mil veintitrés, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Magistrado en Retiro del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Magistrado en Retiro del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicita se le expidan copias certificadas con la oportunidad debida, de todos y cada uno de los recibos de lista de pago de nómina que por concepto de haber de retiro como magistrado en retiro, del formato MR1 que ha suscrito ante la Tesorería del Poder Judicial, a partir del quince de junio al treinta y uno



ACTA NÚMERO: 81/2023

EXTRAORDINARIA

de octubre del año en curso, para rendirla como prueba documental en audiencia constitucional a celebrarse el día y hora señalado dentro del juicio de amparo que cita; al respecto, y con la finalidad de atender de manera oportuna la solicitud del Magistrado en retiro, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 82 fracción V del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
2. Autorizar la expedición de las constancias solicitadas por el Magistrado en retiro, a través de la Secretaria Ejecutiva de este Cuerpo Colegiado; en consecuencia, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado, le remita copia de dichas constancias, para la certificación respectiva y entrega, agregando constancia por su recibo al apéndice del acta que se levante con motivo de la presente sesión, para que surta los efectos legales correspondientes.

Con copia del escrito de cuenta, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como al Magistrado en retiro a través de la Diligenciaría adscrita a este Cuerpo Colegiado, en el domicilio donde se le han comunicado los acuerdos anteriores. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO III/81/2023. Oficio número CJET/CA/183/2023, recibido el siete de noviembre de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejera Integrante de este Cuerpo

proyecto de resolución mencionado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 3, fracción IV, 202 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 30 fracción I del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

Aprobar la Resolución del Recurso de Reclamación, dictado en el expediente de Responsabilidad Administrativa número 20/2023, ordenándose engrosar al expediente en cita para el seguimiento respectivo.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración a la Consejera Ponente, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/81/2023. Escrito recibido el seis de noviembre de dos mil veintitrés, signado por el Secretario Auxiliar de Juzgado, adscrito al Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - -

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, el servidor público que nos ocupa, solicita se le autorice licencia de paternidad, exhibiendo para tal efecto copia del certificado electrónico de nacimiento; al respecto, tomando en consideración el certificado de nacimiento que se adjunta al escrito de cuenta, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 22 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito y anexo de cuenta.



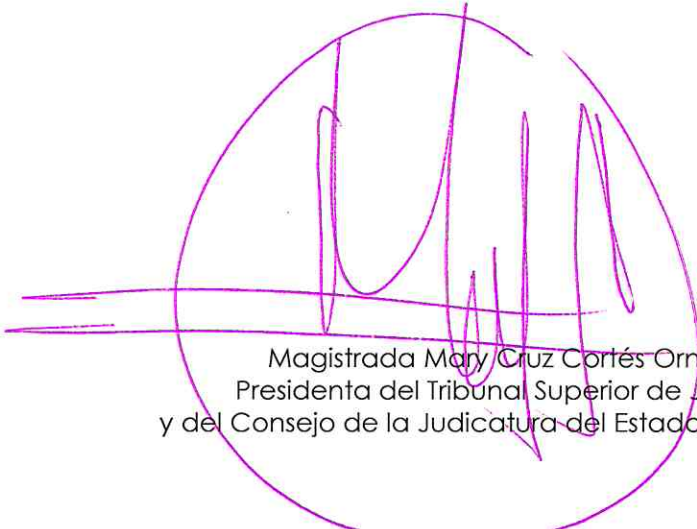
ACTA NÚMERO: 81/2023

EXTRAORDINARIA

2. Otorgar licencia de paternidad al servidor público que nos ocupa, por el plazo de cuarenta y cinco días naturales con goce de sueldo, el cual empezará a contar a partir del cuatro de noviembre de dos mil veintitrés; una vez fenecido dicho término, deberá reincorporarse al siguiente día hábil a su lugar de adscripción.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales correspondientes, así como al peticionario a través del oficio respectivo. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las dieciséis horas con veinte minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.


Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtra. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE



Lcda. Midery Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.